

ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Dehesa de Cortegana». (PP. 592/2009).

Anuncio de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00050/2008.

Interesado: Urbaenergía, S.L.

Asunto: Ocupación temporal de 1.239 m² de terrenos, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de M.T. a 20 kV para la evacuación entre parque eólico «Los Isletes» y SET Paterna II

Monte afectado: Dehesa de Cortegana.

Término municipal: Paterna de Rivera.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 19 de febrero de 2009.-
La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Manuel Fernández Romero.

DNI: 30235423Z.

Expediente: CO/2009/80/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003,, de 28 de octubre,, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 23 de enero de 2009.

Sanción: Multa de 601 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Fernández García.

DNI: 75374583H.

Expediente: CO/2009/25/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de enero de 2009.

Sanción: 1. Multa de 1.203 €. 2. Indemnización de 31,92 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Luis Rueda Cabezas.

DNI: 47013210Z.

Expediente: CO/2009/73/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de enero de 2009.

Sanción: 1. Multa de 1.803 €. 2. Indemnización de 63,84 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Salvador Herencia Molina.

DNI: 30505729R.

Expediente: CO/2008/886/G.C./CAZ.

Fecha: 26 de enero de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Francisco Isidro Fernández Segura.

DNI: 80118331Q.

Expediente: CO/2008/967/G.C./CAZ.

Fecha: 3 de febrero de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesada: AA.VV. «Paraje del Entredicho».

CIF: G14428783.

Expediente: CO/2005/639/G.C./CAZ.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Sanción: Multa de 4.001 €.

Acto notificado: Reclamación pago sanción de expediente sancionador.

Plazo pago sanción: Art. 21.1.c), Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Interesado: Don Manuel Gómez Bueno.

DNI: 28594461.

Expediente: CO/2009/51/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave arts.